



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**PROCESO: DECLARATIVO DIVISORIO
DEMANDANTE: HIAM HABIB SHEHADE DE MUVDI
DEMANDADO: SAMIRA YASSIN CARBONELL
RAD. 20001 31 03 002 2022 00073 00**

A través de auto adiado veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se dispuso señalar nueva fecha para el desarrollo de la audiencia de interrogatorio a los peritos para el día doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) de manera presencial; sin embargo de conformidad con la constancia secretarial que antecede, se pudo verificar que el apoderado de la parte demandada presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia con base en el estado actual de salud del perito EMIGDIO RAFAEL ALMENAREZ VILLAREAL, solicitud que fue coadyuvada por el apoderado judicial de la parte demandante Doctor LUÍS OROZCO CÓRDOBA.

En tal sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 409 del C.G. del P., se señalará fecha para la realización de la audiencia de interrogatorio de peritos, se citará a los apoderados de las partes, y a los peritos señores EMIGDIO RAFAEL ALMENAREZ VILLARREAL email: eealmenarez@hotmail.com y DANIEL ALBERTO BRITTO FERNÁNDEZ (Peritos de la parte demandada y demandante) dbritto@gmail.com para que concurren de manera personal a la audiencia. En consecuencia, señálese como nueva fecha para el desarrollo de la audiencia el día **veintisiete (27) de mayo a las 9:00 de la mañana**, de manera presencial en la Sala de Audiencia No. 4, piso sexto del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ**

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11288dfad876efb52341fb6349f2b1b635f447a90f423ba84b9d1c55ef55765c**

Documento generado en 22/02/2024 11:19:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>